

PREMIO CNB A LA INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA 2021

1. INTRODUCCIÓN

CNB Colegio Nacional de Bacteriología como entidad gremial y representante de los Bacteriólogos y sus homólogos en Colombia, considera que la investigación es pilar fundamental para el desarrollo científico, tecnológico y social de nuestro país. Es por esto que el CNB, otorga el premio al mejor trabajo de investigación en las áreas de conocimiento y desempeño que le confiere la Ley 841 de 2003, que aporten nuevo conocimiento.

2. OBJETIVOS

- 2.1 Impulsar la investigación en profesionales y estudiantes que se desempeñan en los laboratorios dedicados al diagnóstico humano, animal y vegetal, en las áreas de conocimiento que contempla la convocatoria y establecidas en la Ley 841 de 2003.
- 2.2 Promover la presentación y divulgación de los resultados obtenidos a partir de las investigaciones.
- 2.3 Dar reconocimiento a los profesionales del laboratorio y a estudiantes que desarrollan investigación desde su quehacer para el fortalecimiento de las competencias investigativas del gremio.
- 2.4 Generar escenarios académicos- científicos que permitan la creación de alianzas y redes entre investigadores nacionales e internacionales.

3. CATEGORIAS

Podrán aplicar al Premio CNB a la Investigación, profesionales del laboratorio clínico y estudiantes de pregrado de programas de formación afines al laboratorio acompañados de docentes en la **Categoría Junior**, en la **Sénior** podrán concursar especialistas, magister, doctores, maestrantes o doctorantes. Para ambas categorías es requisito que por lo menos uno de los autores este afiliado al CNB Colegio Nacional de Bacteriología. Para la categoría Sénior es necesario presentar el CvLac del investigador principal.

4. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

4.1 El Premio CNB a la Investigación invita a presentar **trabajos originales y concluidos, No publicados**, en las categorías Junior y Sénior en áreas del conocimiento afines con el desempeño de los Bacteriólogos y sus homólogos, como son:

- **ADMINISTRACIÓN:** Para esta área del conocimiento se podrán presentar trabajos de investigación desde el enfoque cualitativo, cuantitativo o mixto que permitan avanzar en la mejora y optimización de procesos administrativos y gerenciales de laboratorios clínicos humanos o veterinarios, de investigación, de docencia, así como de instituciones de salud ESE, EPS, IPS.
- **AGROINDUSTRIA:** Incluye trabajos de investigación que independiente de su diseño metodológico, evidencie la aplicación de herramienta o proceso biotecnológico, en la obtención, mejoramiento y transformación de productos y servicios que fortalezca la gestión en las industrias, pero con la protección del medio ambiente.



- **NUEVOS DESARROLLOS:** En esta categoría serán clasificados los trabajos que hagan uso de las nuevas tecnologías como la Biología molecular, para el estudio y diagnóstico de patologías humanas, la Biotecnología para Diagnóstico Clínico humano, animal o vegetal y otros desarrollos dirigidos al mejoramiento de herramientas de diagnóstico. Se incluye, además, la evaluación de dispositivos para la atención sanitaria que requieran una determinada población o para medir el grado de utilización de los mismos y su coste.
- **BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL.** Podrán participar en esta categoría los trabajos de investigación orientados a minimizar reacciones pos transfusionales y ampliar el conocimiento sobre la garantía de la inocuidad de componentes y hemoderivados sanguíneos.
- **ÉTICA, BIOÉTICA E INTEGRIDAD CIENTÍFICA:** se podrán postular en esta categoría los trabajos cuyo campo problémico sean los Dilemas y conflictos éticos, bioéticos o de integridad científica que se presenten en la práctica profesional. Incluye también las experiencias de los Comités de Ética de la Investigación de las Instituciones de Educación Superior - IES o de Bioética de las Instituciones de Salud tales como Clínicas, Hospitales o Empresas Social del Estado-ESE.
- **DIAGNÓSTICO CLÍNICO HUMANO:** En esta área podrán postularse los trabajos de investigación que permitan nuevo conocimiento para los procesos y procedimientos de diagnóstico tanto de enfermedades infecciosas como crónicas, que se presentan en los humanos, aceptándose los diseños metodológicos que se registran en la literatura del método científico.
- **DIAGNÓSTICO CLÍNICO VETERINARIO:** Se clasificarán en esta área del conocimiento los trabajos que aborden problemas de diagnóstico clínico veterinario, de enfermedades zoonóticas, sanidad animal, contribución de los residuos de origen animal a la contaminación del agua y los alimentos.
- **EPIDEMIOLOGÍA.** Se incluirán en esta categoría los estudios que permitan profundizar en el conocimiento de la salud individual, familiar y comunitaria, y cuya información sea útil para la toma de decisiones en la planificación y en la gestión de las actividades relacionadas con la salud pública. Los abordajes pueden estar dirigidos a encontrar las causas que determinan la enfermedad o los factores de riesgo que hacen más probable que una persona enferme, o bien para determinar los factores protectores o terapéuticos que permiten sanar a la persona o prevenir la enfermedad.
- **GESTIÓN DE CALIDAD:** Independientemente de su diseño metodológico, en esta categoría podrán postularse todos los estudios que aborden problemáticas que comprometan los sistemas de garantía de la calidad o donde se evalúe la aplicación de herramientas, para generar, mantener y mejorar la calidad de servicios de laboratorios clínicos de diagnóstico humano o veterinario y otras áreas de las IPS o ESE, EPS.
- **HIGIENE E INOCUIDAD ALIMENTARIA:** Se incluyen los trabajos que demuestren un abordaje en la aplicación de programas, planes y sistemas que aseguren la calidad, seguridad e inocuidad de los productos alimenticios, bebidas, cosméticos y otros.
- **MEDIO AMBIENTE:** se clasifican en esta categoría los trabajos de investigación innovación y creación que sustenten la recuperación, producción y sostenibilidad que promueven la biodiversidad y la salud de los ecosistemas.



- **TOXICOLOGÍA:** Se incluyen los trabajos que aborden problemáticas relacionadas con drogas de abuso, de uso controlado y toda sustancia psicoactiva que atente contra la salud de la persona, e impacte negativamente a la comunidad.

5. PERÍODO DE LA CONVOCATORIA

5.1 Fecha de apertura : 19 de marzo de 2021

5.2 Fecha de cierre : 13 de agosto de 2021

6. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

6.1 Todos los trabajos de investigación serán registrados ante el Comité Premio CNB a la Investigación. Es responsabilidad de los investigadores asegurarse que sus trabajos estén completos y cumplan con los términos establecidos por el CNB en ésta convocatoria.

6.2 La temática u objeto de estudio debe ser relevante para la profesión y el desarrollo del conocimiento.

6.3 Sólo se aceptarán trabajos originales, concluidos e inéditos. Esto implica que no deben estar publicados en ningún medio físico o magnético.

6.4 Los trabajos deben ser presentados por profesionales, aunque entre los autores se admiten estudiantes. **No** se aceptan trabajos cuya autoría sea exclusiva de estudiantes de pregrado.

6.5 Los trabajos deben ser enviados en **PDF protegido**, exclusivamente al Correo electrónico trabajosdeinvestigacion@cnbcolombia.org

6.6 Se deben enviar dos (2) ejemplares en PDF, uno en el que el trabajo tenga **al inicio la información completa de autores e institución**, y el otro sin los datos descritos, para asegurar una evaluación de tipo ciega por parte de los pares evaluadores.

6.7 La recepción de los trabajos de investigación no implica obligación para su aceptación.

6.8 Los estudiantes de pregrado y posgrado deben adjuntar certificación de la Institución Educativa de su condición de estudiante o carnet estudiantil vigente.

6.9 Todo trabajo en el cual el objeto de estudio son los humanos debe adjuntar **el aval del Comité de Ética o Bioética de la Institución donde se desarrolló la investigación.**

6.10 Las instituciones participantes deberán certificar que los trabajos enviados son originales y fueron realizados por los autores que aparecen en el documento. **La certificación debe ser emitida y firmada por el Vicerrector de Investigación o quien cumpla su función.**

6.11 Todos los trabajos seleccionados cuyos autores autoricen publicar, quedarán consignados en las Memorias del Congreso, previa autorización al firmar el **anexo 2**

7. REQUISITOS PARA LOS AUTORES QUE PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA

7.1 Los autores pueden ser estudiantes de pregrado acompañados de sus directores de trabajo de grado y/o docentes. También podrán ser autores profesionales de



cualquier área del conocimiento contemplada en ésta convocatoria, pero en el grupo debe estar un profesional de la bacteriología o sus homólogos y un afiliado al CNB.

7.2 Los autores deberán conservar copias de todo el material enviado.

7.3 No se devolverá ningún material a los autores.

7.4 Solo uno de los autores, presentará el trabajo de acuerdo con el cronograma fijado y tendrá acceso al congreso todos los días de su realización en calidad de participante, cancelando inscripción a tarifa diferencial:

- Estudiante el 50% de la tarifa de afiliados.
- Profesional afiliado al CNB 60% de la tarifa establecida para esta categoría.
- Profesional no afiliado el 80% de la tarifa establecida para esta categoría.

8. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

8.1 Hasta las **23:59 pm del día 13 de agosto del año 2021** se aceptan los trabajos de investigación. Después de las 0:01 no se reciben trabajos.

8.2 El primer filtro corresponde al cumplimiento de lo establecido en el numeral 6 de ésta convocatoria.

8.3 Verificado el cumplimiento de todas las condiciones de entrega de trabajos de investigación, los archivos digitales quedan en custodia del CNB.

9. VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE PARES

- Los trabajos de investigación serán sometidos a valoración por pares académicos y/o investigadores.
- El Comité de Valoración de los Trabajos de Investigación, estará integrado por investigadores y académicos en un número mínimo de 5 y máximo de 7 profesionales. Estará facultado para conocer y dinamizar el proceso de valoración y selección de trabajos de investigación.
- La coordinadora del Premio CNB a la Investigación codificará y registrará en una base de datos los trabajos presentados. Así mismo designará junto con miembros de la Comisión de Investigación y Desarrollo, los pares evaluadores.
- Los pares evaluadores registrarán en una rúbrica sus determinaciones tanto para el documento como para el poster. Ver anexos 3 y 4.

9.1 Restricciones

- Ningún par evaluador, tendrá acceso a la base de datos o información del o los autores del trabajo a valorar.
- Los trabajos a enviar a los pares, no tendrán información de los autores, ni de las instituciones.
- En el caso de presentarse discrepancias marcadas entre dos jurados o resultar puntajes iguales entre dos o más trabajos, para dirimir la situación, se recurrirá a un tercer jurado.



- Conflictos de interés entre autores y evaluadores: Con el propósito fundamental de desarrollar un proceso transparente, que se caracterice por su objetividad y que asegure el cumplimiento de los fines de promover, incentivar, difundir, apoyar y premiar la investigación en las diferentes disciplinas del quehacer del Bacteriólogo y sus homólogos, los autores y evaluadores deberán declarar posibles conflictos de interés que surjan producto de: 1) Ocupar algún cargo en la Junta Directiva del CNB. 2) Formar parte del Comité Organizador del Congreso. 3) Tener vínculos familiares y/o de negocios con los Órganos mencionados en el ítem 1 y 2. Ante esta situación, el Comité Premio CNB a la Investigación, evaluará la situación, medirá el grado del conflicto y tomará la decisión pertinente, la cual será comunicada por escrito al autor principal.
- Conflictos de interés miembros del Comité Premio CNB a la Investigación: estos, deben declarar posibles conflictos de interés que surjan producto de sus vínculos familiares, de asesoría, coordinación, autoría o coautoría en los trabajos de investigación designados para su evaluación. Ante ésta situación, se excluirá su opinión y evaluación, la cual estará a cargo de otro par académico, para garantizar la transparencia en éste proceso.

10. NOTIFICACIÓN A LOS SELECCIONADOS PARA PRESENTACIÓN EN POSTER

10.1. El Comité Premio CNB a la Investigación, comunicará vía correo electrónico los resultados de la preselección de los trabajos aceptados, para presentación en poster.

10.2. El criterio para seleccionar los trabajos que ameritan ser presentados en modalidad Poster es que el promedio de las dos valoraciones que hacen los jurados, alcance un puntaje **igual o superior a 75 puntos/100**.

10.3 La presentación de los trabajos en modalidad de poster se hará en las jornadas académicas del congreso de manera virtual.

10.3. Se expedirá Certificado en calidad de ponente a quien sustente el poster.

10.4. Se expedirá Certificado de participación en la Convocatoria a todos los autores que aparecen en el trabajo.

10.5. Todos los trabajos seleccionados quedarán consignados en las Memorias del Congreso. En el caso de que algún autor no desee que su trabajo se publique en las memorias, podrá notificarlo cuando envíe su trabajo.

11. GANADORES Y PREMIACIÓN

11.1 El Comité Premio CNB a la Investigación otorga un reconocimiento especial en dinero, a los dos mejores trabajos presentados en cada una de las categorías Sénior y Junior y lo hará público durante la jornada académica del congreso virtual.

11.2 Los dos ganadores tanto de la categoría Sénior como Junior, corresponde a los trabajos que han obtenido el mayor puntaje sobre 100; para ello se promedian los puntajes otorgados por los pares al documento escrito y los otorgados en la presentación del poster.

11.3 Al ganador del premio en la categoría Senior, se le otorga el derecho de presentar en modalidad de conferencia su trabajo en el Congreso Internacional del CNB presencial o virtual del siguiente año. En el caso de ser varios los autores, el grupo deberá informar al CNB, quien será el responsable de realizar la ponencia y sólo éste autor tiene inscripción gratuita al congreso.

12. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS EN MODALIDAD TEXTO

12.1 Los resúmenes deben elaborarse de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Formato PDF tamaño carta.
- Espacio sencillo.
- Letra Arial 12 con márgenes de 3 centímetros.
- Su extensión será de mínimo 6 y máximo 10 páginas.
- Debe incluir:
 1. Título: Centrado en negrilla, en mayúsculas. Los nombres científicos deben aparecer en letra cursiva.
 2. Autores: Se colocará el primer apellido seguido por el nombre – Los autores se separarán por comas – Las instituciones participantes deben ir numeradas – Después de cada autor se colocará en superíndice el número de la institución correspondiente – Debe subrayarse el nombre del autor responsable de la correspondencia, indicando al final del escrito su dirección, teléfono y correo electrónico.
 3. Resumen- Abstrac: No superior a 300 palabras.
 4. Palabras clave: entre 3 y 5
 5. Introducción
 6. Contexto problémico
 7. Justificación
 8. Objetivos: Generales y específicos.
 9. Referentes Teóricos
 10. Materiales y Métodos.
 11. Resultados: Hallazgos relevantes acompañados de gráficas y tablas.
 12. Discusión
 13. Conclusiones
 14. Referente Bibliográfico. Se exigirá mínimo de 25 referencias. El 50% de ellas debe corresponder a bibliografía actualizada (es decir artículos **científicos publicados en los últimos cinco 5 años**).

13. NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DEL POSTER VIRTUAL

- Dimensiones 1.20 m de alto x 70 cm de ancho (1.20 x 70).
- Distribución vertical.



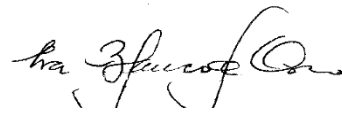
- Material para la elaboración: La base utilizada no debe ser gruesa o pesada a fin de asegurar su estabilidad y fijación en el panel; debe ser legible a 1.5 metros de distancia. Cuidadosa presentación tipográfica y calidad en el texto, fotografías y gráficos.
- A cada poster se le asignará un código el cual debe aparecer en la parte superior izquierda del mismo.
- **Para mayor claridad VER ANEXO 5**

13.1 Cada poster debe contener:

- Título del trabajo centrado en la parte superior
- Autores: debajo del título
- Instituciones participantes: logo en la parte superior derecha.
- Introducción
- Objetivo General
- Materiales y Métodos
- Resultados y Conclusiones
- Bibliografía (La referenciada en la construcción del poster debe evidenciarse)



MARLENE ISABEL VÉLEZ DE LA VEGA
Presidenta CNB



EVA BLANCO DE OROZCO
Comisión de Investigación y Desarrollo CNB

ANEXOS (5)

- Anexo 1. Ficha Resumen del Trabajo de Investigación.
- Anexo 2. Consentimiento de publicación en Memorias del Congreso.
- Anexo 3. Rúbrica de Valoración del Trabajo de Investigación en Texto.
- Anexo 4. Rúbrica de Valoración de Poster.
- Anexo 5. Reglas de diagramación del Poster.

ANEXO 1

FICHA RESUMEN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

AUTORES	
TITULO DEL TRABAJO	
INSTITUCION FINANCIADORA	
INSTITUCIONES PARTICIPANTES	
NIVEL DE MADURACIÓN DE LA TECNOLOGÍA (Para el caso de los nuevos desarrollos)	
CATEGORÍA EN LA QUE SE INSCRIBE EL TRABAJO	
AUTOR RESPONSABLE DE LA CORRESPONDENCIA	
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA CORRESPONDENCIA	
AUTOR QUE SUSTENTARÁ EL POSTER Y DATOS DE CONTACTO	

IMPORTANTE: Sólo se aceptarán cambios del designado para la presentación del poster, un mes antes de la fecha de inicio del congreso.

ANEXO 2

CONSENTIMIENTO DE PUBLICACIÓN EN MEMORIAS DEL CONGRESO

Nombres y los dos Apellidos _____, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en Ciudad y fecha _____, por medio de la presente declaro que el producto presentado en la convocatoria Premio CNB a la Investigación Año 2021, titulado _____ es original e inédito de mi autoría y que no ha sido sometido para evaluación o publicación simultánea en otra editorial, revista u otro medio. Además, declaro que no tengo impedimento de cualquier naturaleza para conceder los derechos de publicación y me comprometo a responder por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir por parte de terceros.

En consecuencia se firma en la Ciudad de Bogotá el día _____ del mes de _____ del año 2021.

FIRMA: _____

C.C.

ANEXO 3

RÚBRICA VALORACIÓN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN - TEXTO

CRITERIO	VALORACIÓN ALTA	VALORACIÓN MEDIA	VALORACIÓN BAJA	PUNTAJE MÁXIMO
Título	Es específico, coherente con el tema, conciso, comprensible e informativo. Describe el contenido de forma clara cumple con el número de palabras (10-18) y corresponde a la naturaleza del trabajo. Puntos = 1.6 – 2	Es específico, coherente, poco conciso, y no es comprensible. La descripción del contenido es poco clara. Es muy extenso. Puntos = 0.6 – 1.5	No es específico, no es coherente ni comprensible ni informativo. Es muy extenso y no hay correspondencia con la naturaleza del trabajo Puntos= 0- 0.5	2
Resumen	Se evidencian todas las partes de la estructura establecida en la convocatoria, redactadas con calidad lingüística y rigor científico. Puntos= 1.6-3.0	Se identifican todas las partes de la estructura establecida en la convocatoria, con poco rigor científico y baja calidad lingüística. Puntos =1.1-1.5	La estructura está incompleta; baja calidad en la redacción y poco rigor científico. Puntos= 0.5-1.0	3
Introducción	Identifica y define el problema investigado, mostrando su relevancia y pertinencia. Presenta antecedentes breves, claros y apropiados. Puntos= 3.5 – 5.0	Identifica y define el problema investigado, mostrando su relevancia y pertinencia. Los antecedentes son poco claros e inapropiados. Puntos= 1.5 – 3.0	Es confusa la identificación y poco clara la definición del problema investigado. No es contundente la relevancia y pertinencia. Puntos= 0.5 – 1.0	5
Contexto o Problema	Hay delimitación clara del problema investigado, el cual es actual y pertinente. Hay claridad en la formulación del problema y está sustentado por referentes válidos. Se muestra la magnitud del problema y da cuenta del vacío del conocimiento. Puntos= 4.5-8.0	Hay delimitación clara del problema investigado, el cual es actual y pertinente. Es confusa la formulación del problema y está sustentado por referentes válidos. Es muy débil lo expresado de la magnitud del problema y da cuenta del vacío del conocimiento. Puntos = 2.5-4.0	Hay delimitación clara del problema investigado, el cual es actual y pertinente. No hay claridad en la formulación del problema, está poco sustentado por referentes válidos. No se muestra la magnitud del problema como tampoco el vacío del conocimiento. Puntos = 0.0-2.0	8
Justificación	Se evidencia la relevancia y novedad de la investigación; se muestran los aportes y efectos para la salud	Se evidencia la relevancia y novedad de la investigación; son pocos los aportes y efectos para la salud pública.	Poca relevancia y novedad de la investigación; son pocos los aportes y efectos para la salud pública. No	1 2

	pública. El trabajo responde a una necesidad social evidente. Puntos = 8.5 – 12	El trabajo responde a una necesidad social evidente. Puntos= 4.5 – 8.0	responde a una necesidad social evidente. Puntos= 1.0-4.0	
--	---	--	---	--

<p>Objetivos</p>	<p>Se evidencia la coherencia con el problema formulado. Están declarados adecuadamente evidenciándose su concreción, concisión y claridad. Son contrastables en términos de procesos y resultados.</p> <p>Puntos=11.0 – 15.0</p>	<p>Se evidencia la coherencia con el problema formulado. Están declarados adecuadamente evidenciándose su concreción, concisión y claridad. No son contrastables en términos de procesos y resultados.</p> <p>Puntos=6.0 – 10.0</p>	<p>No es clara la coherencia con el problema formulado. No están declarados adecuadamente, poca concreción, concisión y claridad. No son contrastables en términos de procesos y resultados.</p> <p>Puntos= 0.0 – 5.0</p>	<p>1 5</p>
<p>Referentes Teóricos</p>	<p>La fundamentación teórica es pertinente y relevante. Se evidencia coherencia y organización discursiva. Se evidencia la apropiación y elaboración conceptual.</p> <p>Puntos= 5.5 – 9.0</p>	<p>La fundamentación teórica es pertinente y relevante. Poca coherencia y organización discursiva. Se evidencia la apropiación y elaboración conceptual.</p> <p>Puntos= 3.5 – 5.0</p>	<p>La fundamentación teórica es poco pertinente y relevante. No hay coherencia y organización discursiva.</p> <p>Poca apropiación y elaboración conceptual.</p> <p>Puntos= 0.5- 3.0</p>	<p>9</p>
<p>Materiales y Métodos</p>	<p>Se evidencia la coherencia del enfoque y diseño investigativo con la naturaleza del problema. Se describe y argumenta la población y muestra de estudio. Existe coherencia entre las categorías o variables del estudio con el problema y los objetivos planteados.</p> <p>Las técnicas, métodos, procedimientos y/o cálculos realizados, cumplen con el rigor científico y técnico, requerido para el desarrollo del trabajo.</p> <p>Puntos = 6.5 – 10.0</p>	<p>Se evidencia la coherencia del enfoque y diseño investigativo con la naturaleza del problema. Se describe y argumenta la población y muestra de estudio. Poca coherencia entre las categorías o variables del estudio con el problema y los objetivos planteados.</p> <p>Las técnicas, métodos, procedimientos y/o cálculos realizados, cumplen con el rigor científico y técnico, requerido para el desarrollo del trabajo.</p> <p>Puntos= 3.5 – 6.0</p>	<p>Poca coherencia del enfoque y diseño investigativo con la naturaleza del problema. Las categorías o variables del estudio con el problema y los objetivos planteados no son coherentes. Se describe pero no se argumenta la población y muestra de estudio. Poca coherencia entre Las técnicas, métodos, procedimientos y/o cálculos realizados, NO cumplen con el rigor científico y técnico, requerido para el desarrollo del trabajo.</p> <p>Puntos= 0.5 – 3.0</p>	<p>1 0</p>
<p>Resultados</p>	<p>Los resultados se exponen acorde con los objetivos del trabajo de forma organizada clara, sin confusiones. Se evidencia pertinencia de los procedimientos propuestos para obtener y analizar la información. Uso apropiado de los estadísticos. Se muestra calidad en el análisis, interpretación y validez de los resultados. Los resultados del trabajo contribuyen al desarrollo de la disciplina específica.</p>	<p>Los resultados se exponen acorde con los objetivos del trabajo de forma organizada clara, sin confusiones. Se evidencia pertinencia de los procedimientos propuestos para obtener y analizar la información. Uso apropiado de los estadísticos. Es baja la calidad en el análisis, interpretación y validez de los resultados. Los resultados del trabajo contribuyen al desarrollo de la disciplina específica.</p>	<p>Los resultados se exponen acorde con los objetivos del trabajo de forma organizada clara, sin confusiones. Se evidencia pertinencia de los procedimientos propuestos para obtener y analizar la información. Uso apropiado de los estadísticos. No hay calidad en el análisis, interpretación y validez de los resultados y estos poco contribuyen al desarrollo de la disciplina</p>	<p>1 2</p>

	Puntos= 6.1 – 12.0	Puntos= 3.1 – 6.0	específica. Puntos= 0.1 – 3.0	
Discusión	Se realiza una revisión crítica de los resultados. Se interpreta, relacionan y discuten, apoyados en estudios previos, para dar explicaciones a los hallazgos. Puntos= 6.1 – 12.0	Se realiza una revisión crítica de los resultados. Se interpreta, relacionan y discuten, apoyados en estudios previos, para dar explicaciones a los hallazgos. Puntos= 2.1 – 6.0	Se realiza una revisión crítica de los resultados. Se interpreta, relacionan y discuten, apoyados en estudios previos, para dar explicaciones a los hallazgos. Puntos= 0.1 – 2.0	1 2

<p>Conclusiones</p>	<p>Constituyen respuestas concretas al problema de estudio y a los objetivos planteados; establecen de forma precisa los aportes del trabajo y están en correspondencia con los resultados y la discusión.</p> <p>Puntos= 4.1 – 7.0</p>	<p>Constituyen respuestas concretas al problema de estudio y a los objetivos planteados; poco claros los aportes del trabajo y es muy débil la correspondencia con los resultados y la discusión.</p> <p>Puntos= 2.1 – 4.0</p>	<p>No se constituyen en respuestas concretas al problema de estudio y a los objetivos planteados; no establecen de forma precisa los aportes del trabajo como tampoco hay correspondencia con los resultados y la discusión.</p> <p>Puntos= 0.1 – 2.0</p>	<p>7</p>
<p>Referentes Bibliográficos</p>	<p>Se evidencian las 25 citas relevantes sobre el tema, las cuales cumplen con la norma Vancouver y con los términos de la convocatoria. Se evidencia además el uso de las fuentes de información consultadas.</p> <p>Puntos= 3.1 – 5.0</p>	<p>Se evidencian las 25 citas relevantes sobre el tema, pero no se cumple a cabalidad con la norma Vancouver ni con los términos de la convocatoria. Se evidencia además el uso de las fuentes de información consultadas.</p> <p>Puntos= 1.1 – 3.0</p>	<p>No se cumple con las 25 citas y la mayoría son poco relevantes y no cumplen con la norma Vancouver ni con los términos de la convocatoria. Es poca la evidencia del uso de las fuentes de información consultadas.</p> <p>Puntos= 0.1 - 1.0</p>	<p>5</p>

ANEXO 4 RÚBRICA VALORACIÓN DE POSTER EXPUESTO

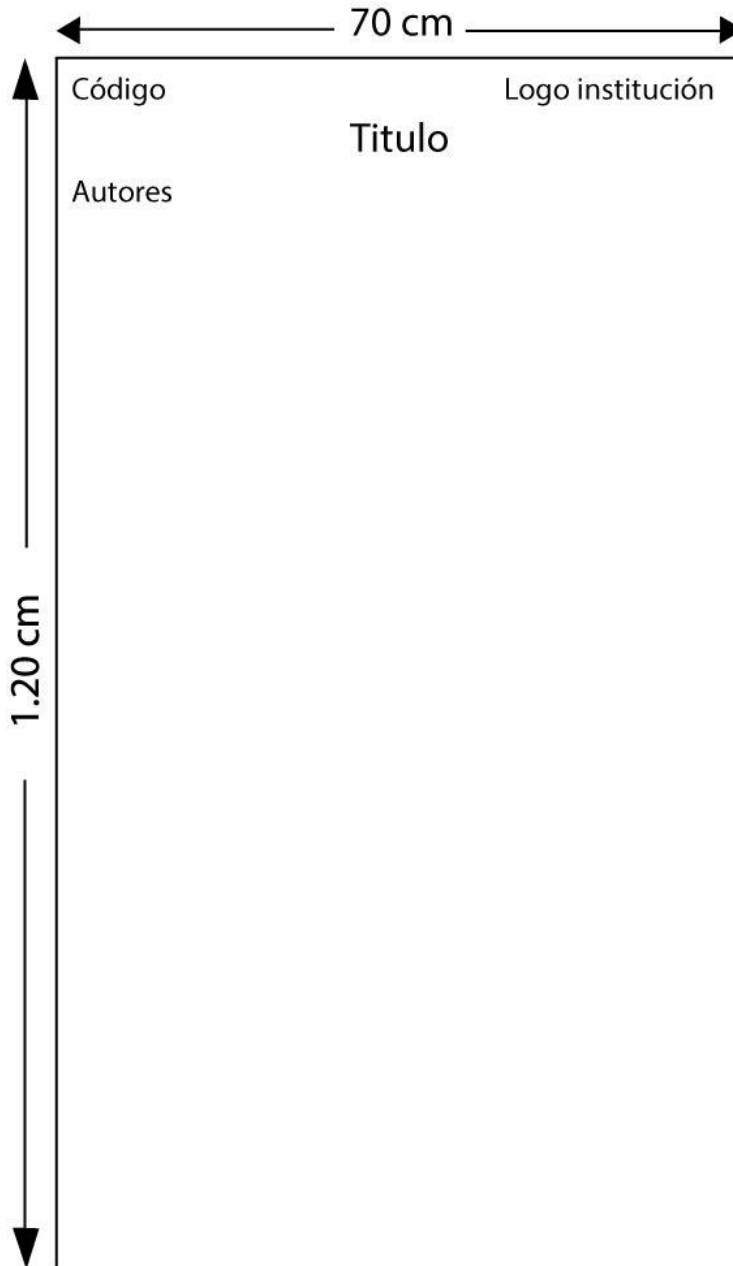
CRITERIO	VALORACIÓN ALTA	VALORACIÓN MEDIA	VALORACIÓN BAJA	PUNTA JE MÁXIMO
Formato adecuado del póster (Título, autores, introducción, objetivo, metodología, resultados, conclusiones, bibliografía.	Puntos = 6 a 10 El póster guarda la estructura requerida por la convocatoria.	Puntos = 3 a 5 El póster guarda parcialmente la estructura requerida por la convocatoria.	Puntos = 0 a 2 El póster no guarda la estructura requerida por la convocatoria.	10
Creatividad y diseño.	Puntos = 7 a 12 El póster presenta una organización y diseño que facilita la presentación de la propuesta.	Puntos = 4 a 6 El póster guarda relación con la propuesta pero su diseño no es idóneo para presentar la propuesta.	Puntos = 0 a 3 El póster no está organizado y no es idóneo para presentarla propuesta.	12
Contenido.	Puntos = 9 a 15 El póster tiene una estructura clara que permite comprender la finalidad del mismo.	Puntos = 5 a 8 El póster tiene una estructura clara pero su finalidad no es comprensible.	Puntos = 0 a 4 La estructura del póster no es clara y no permite comprender su finalidad.	15
Expresión oral, Dominio del tema conceptos y procedimientos.	Puntos = 9 a 16 Excelente dominio del tema, conceptos y procedimientos.	Puntos = 5 a 8 Aceptable dominio del tema, conceptos y procedimientos.	Puntos = 0 a 4 Insuficiente dominio del tema, conceptos y procedimientos.	16
Coherencia entre el contenido del póster y lo expuesto.	Puntos = 7 a 12 La presentación guarda coherencia entre el póster y lo expuesto.	Puntos = 4 a 6 Existe coherencia parcial entre el póster y lo expuesto.	Puntos = 0 a 3 No existe coherencia entre el póster y lo expuesto.	12
Calidad gráfica.	Puntos = 6 a 10 La visualización de los datos en gráficos,	Puntos = 3 a 5 La visualización de los datos en gráficos,	Puntos = 0 a 2 No presenta gráficos,	10



	imágenes o figuras representada de manera idónea los resultados.	imágenes o figuras no representa de manera idónea los resultados.	imágenes o figuras	
Calidad del Contenido.	Puntos = 8 a 15 La calidad de contenido (temática, redacción, ortografía) del póster es excelente.	Puntos = 5 a 7 La calidad de contenido (temática, redacción, ortografía) del póster es buena.	Puntos= 0 a 4 La calidad de contenido (temática, redacción, ortografía) del póster es deficiente.	15
Respuesta a inquietudes de los jurados.	Puntos = 6 a 10 Se respondió de forma correcta a todas las inquietudes de los jurados.	Puntos = 3 a 5 Se respondió de forma correcta a algunas de las inquietudes de los jurados.	Puntos = 0 a 2 No se respondió de forma correcta a las inquietudes de los jurados.	10

ANEXO 5

REGLAS DE DIAGRAMACIÓN DEL POSTER



PBX (57-1) 755 2977



sedenacional@cnbcolombia.org



Cra. 15 Bis A No 33 - 03 Bogotá

¡El cambio lo hacemos todos!